

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18442502DDC84**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:55:08

AA18442502 PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COLEGIO ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA

INSCRIPCION NO: S0018248 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002

N.I.T. : 830051328-1, REGIMEN SIMPLIFICADO

TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE FEBRERO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 2,117,116,514

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 123 NO 7A 17 OFC 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : asoendopediatria@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 123 NO 7A 17 OF 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : asoendopediatria@gmail.com

FAX : 5208018

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE MAYO DE 2002 OTORGADO(A) EN MINISTERIO DE SALUD, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00054237 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 5 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NÚMERO 00134668 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA POR EL DE: COLEGIO ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO.19 DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DEL 15 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 54239 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ASOCIACION DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: CALI A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000019	2002/03/15	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/09/20	00054239
0000014	2008/03/05	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/04/18	00134668
0000026	2007/11/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2008/04/18	00134693

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : A. FOMENTAR EL ESTUDIO E INVESTIGACION EN TODO LO RELACIONADO CON LA PEDIATRIA ENDOCRINOLOGIA EN SUS ASPECTOS BASICOS, CLINICOS Y ASISTENCIALES. B. ESTIMULAR LA EDUCACION, SOBRE LA ENDOCRINOLOGICA PEDIATRICA A NIVEL MEDICO, PARAMEDICO Y BASICO, FOMENTANDO LA PROGRAMACION EDUCATIVA SISTEMATICA SOBRE ESTA DISCIPLINA A TRAVES DE LA EDUCACION FORMAL E INFORMAL CON APOYO DE LOS ENTES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD. C. FOMENTAR LA CREACION DE EQUIPOS, UNIDADES Y/O CENTROS DE ATENCION A ESTOS PACIENTES A NIVEL NACIONAL PREVISTO EN EL ESTATUTO ORGANICO DE SEGURIDAD SOCIAL, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE SALUD NACIONAL E INTERNACIONALES. D. APOYAR LAS INICIATIVAS DESTINADAS A MEJORAR LA SITUACION ASISTENCIAL Y SOCIOECONOMICA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES DE ESTA ESPECIALIDAD, EN ARMONIA CON LO PREVISTO EN EL ESTATUTO ORGANICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN. E. ASESORAR A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL AREA DE LA SALUD CUANDO ELLAS LO SOLICITEN. F. ESTIMULAR LA PARTICIPACION DE EMPRESAS PRIVADAS EN LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ASOCIACION, PARA GARANTIZAR UN SOPORTE MORAL Y ECONOMICO QUE PERMITA EL PROGRESO Y SOSTENIMIENTO DE LAS TAREAS DE LA ENTIDAD. G. ESTIMULAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y ACADEMICAS, ASI COMO PUBLICACIONES EN AREA DE LA ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA. H. REPRESENTAR A LAS PERSONAS Y ENTIDADES ASOCIADAS ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES. I. MANTENER LA UNIDAD Y CONFRATERNIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DEDICADSO A LA ATENCION DEL PACIENTE EN ESTA DISCIPLINA Y VELAR POR LOS INTERESES, ASESORANDO Y REPRESENTANDO A SUS AFILIADOS EN ASUNTOS DE INDOLE LABORAL, ACADEMICA, ETICA O MORAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, PERSONA O ASOCIACION, SIEMPRE QUE EL MIEMBRO LE SOLICITE Y APORTE LA DOCUMENTACION PERTINENTE. J. ESTIMULAR LA ORGANIZACION Y ORIENTACION DEL ESTUDIO DE ESTA DISCIPLINA MEDICA EN EL PAIS. DAR AVAL A PROGRAMAS EDUCATIVOS CONFORME LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. REALIZAR LABOR DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18442502DDC84**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:55:08

AA18442502

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

VEEDURIA Y CONTROL SOCIAL EN BENEFICIO DE LA ASOCIACION, DE SUS ASOCIADOS Y LOS INTERESES Y OBJETIVOS ORGANIZACIONALES. COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES LA ASOCIACION PODRA HACER CONVENIOS O CONTRATOS CON GRUPOS, PERSONAS U ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CON INTERESES AFINES, DE TAL FORMA QUE LAS REALIZACIONES QUE LOGREN CON ELLOS PUEDAN DE MANERA CLARA Y CONCRETA CONTRIBUIR CON LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS EN EL AREA DE LA ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA. PARA CUMPLIR CON DICHS OBJETIVOS IGUALMENTE PODRA REALIZAR ACTIVIDADES CIVILES Y / O COMERCIALES (MERCANTILES) ENCAMINADAS ENTERAMENTE A LOGRAR SUS OBJETIVOS SOCIALES, PUDIENDO EFECTUAR DICHAS ACTIVIDADES

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290254 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MEJIA ZAPATA LILIANA MARIA	C.C. 000000031979257
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA JAIMES PARADA GIOVANA CAROLA	C.C. 000000052048935
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIUFFI DIAZ MYREY FARIDES	C.C. 000000066926754
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VELEZ PALACIO ALEJANDRA	C.C. 000000043589893
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUAREZ CARDENAS MARIA BEATRIZ	C.C. 000000032768890

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE : QUIEN ES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, SUS FUNCIONES SERAN LAS DE REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN AUSENCIA TEMPORALES O ABSOLUTAS, EJERCIENDO EN ESTOS CASOS LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ACEP, Y DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES, CON LAS MISMAS FACULTADES DE ESTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290971 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MEJIA ZAPATA LILIANA MARIA	C.C. 000000031979257

VICEPRESIDENTE

JAIMES PARADA GIOVANA CAROLA

C.C. 000000052048935

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : A. PRESIDIR TODOS LOS ACTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION, LAS REUNIONES, SESIONES Y DELIBERACIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y LAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. B. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACION. SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACEP. CONFERIR PODERES Y MANDATOS ESPECIALES EN PROCESOS O TRAMITES ANTE ENTIDADES DE CUALQUIER INDOLE O DE PODER JUDICIAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR, CONCILIAR, REASUMIR, ASI MISMO PARA CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. C. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL POR LO MENOR CUATRO (4) VECES AL AÑO, Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EN FORMA ANUAL. D. FIRMAR CONJUNTAMENTE EN EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA CORRESPONDENCIA EMITIDA POR LAS MISMAS. E. INFORMAR DE SUS LABORES A LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. F. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL LAS ACCIONES O REGLAMENTOS INTERNOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. G. FIRMAR A NOMBRE DE LA ACEP LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL AUXILIAR REQUERIDO PARA LA MARCHA NORMAL DE LA ASOCIACION. EFECTUAR APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, FIRMAR, GIRAR, ENDOSAR, TITULOS VALORES, Y OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION. H. HACER CUMPLIR LA LEY, REGLAMENTOS INTERNOS, ESTATUTOS, ACUERDOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y POLITICAS LABORALES Y DE CONTRATACION DE LA ACEP. I. LAS DEMAS QUE LE SEAN PROPIAS DEL CARGO Y QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE ASIGNADAS A OTROS ORGANOS O CARGOS. J. ENVIAR A LOS SOCIOS LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR Y EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO SIGUIENTE, CON MINIMO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL. AUTORIZAR AL PRESIDENTE TODO GASTO, SUSCRIPCION DE CONTRATO Y OPERACION SUPERIOR A QUINCE (15) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES E INFERIORES A OCHENTA (80 ) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. MÁS DE OCHENTA (80) SALARIOS DEBEN SER APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. PARA EFECTOS DE LOS GASTOS Y CONTRATOS DEL CONGRESO LOS MISMOS SERÁN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SEAN MAYORES DE TREINTA ( 30 ) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290255 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
DN INTERNATIONAL AUDITORES Y	
CONSULTORES S A S	N.I.T. 000009007696345

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290256 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18442502DDC84**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:55:08

AA18442502

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

NOCERA BARBATO DAMIANO GAETANO VITTORIO C.C. 000000012966553

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CHAVARRO ACUÑA YULY SMITH C.C. 000000052994577

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

